



Sécción: Secretaría General
Dependencia: Juzgado Cívico
Oficio: SG/DJC/JC/82/2019
Asunto: Convenio Conciliatorio.
 Tulum, Quintana Roo; a 30 Noviembre de 2019

----- **CONVENIO CONCILIATORIO** -----

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los Treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron tener las generales siguientes:

PRIMERO.- EL [REDACTED] quien expresó tener [REDACTED] originario de, [REDACTED] México; de ocupación [REDACTED] y con domicilio en [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] Roo,-----

SEGUNDO.- EL [REDACTED] quien expresó tener [REDACTED] años de edad. [REDACTED] Roo; de ocupación [REDACTED] y con domicilio en [REDACTED]-----

----- **ANTECEDENTES** -----

el C. [REDACTED] refiere que el C. [REDACTED] le presto la cantidad de 12,000 (doce mil pesos) esto en fecha 1 de septiembre, y que debido a varios problemas personales no a podido cubrir la deuda, razón por la cual acuerda con el C. [REDACTED] cubrir el pago de la siguiente manera.

- 1) Primer pago el día lunes 2 de diciembre de 2019 por la cantidad de 3900 (tres mil novecientos pesos)
- 2) Segundo pago el día sábado 7 de diciembre de 2019 por la cantidad de 3000 (tres mil pesos)
- 3) tercer pago el día sábado 14 de diciembre de 2019 por la cantidad de 5000 (cinco mil pesos)

Dichos pagos serán depositados en el juzgado cívico del Municipio de Tulum en la fecha señalada, por lo que el [REDACTED] se compromete a ser puntual en los pagos antes señalados. Así mismo el [REDACTED] se compromete a pagar a recoger el efectivo al día siguiente de la fecha pactada, y una vez realizado los tres pagos correspondientes se compromete a entregar el pagare firmado a su favor por el concepto de la deuda.

Siendo todo lo que en el presente se manifestó las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externar su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que medie oposición alguna.

 En el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo a 30 días del mes de noviembre del 2019.-----

LOS QUE COMPARECEN



C.

H. AYUNTAMIENTO
 TULUM, QUINTANA ROO
 JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
 2018 - 2021
ATENTAMENTE

LIC. PABLO A. CARBAJAL DZULI
JUEZ CIVICO MUNICIPAL

C.c.p.- Interesados